



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Proceso electoral para integrar el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú.

CALENDARIO ELECTORAL PARA ESTAMENTO ESTUDIANTIL.

Año 2024		Nº	ACTIVIDADES
DESDE	HASTA		Todos los actos procesales electorales se realizarán en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, sito en Jaime Sanjust e/ Tuyuti, de esta ciudad, en el horario comprendido entre las 08:00 hs. hasta las 14:00 hs. , salvo el día de las elecciones cuyo horario se encuentra establecido en el calendario electoral.
09 de setiembre	11 de setiembre	1	Publicación de la convocatoria a elecciones de representantes del estamento ESTUDIANTIL , para el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú, en dos diarios de gran circulación , y en cuantos medios de difusión masiva se pudiera, incluyendo páginas digitales de la Universidad (art. 90 ley 3385/2007) La convocatoria ESTUDIANTIL es para elegir a tres (3) representantes estudiantiles titulares y tres (3) representantes estudiantiles suplentes a nivel Universidad por un periodo de un (1) año, 2025 . Son electores los representantes estudiantiles miembros de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas.
12 de setiembre	13 de setiembre	2	Confección y puesta de manifiesto del pre padrón , en secretaria y en la página web de la Universidad
16 de setiembre	17 de setiembre	3	Periodo de Tachas contra inclusiones indebidas en el pre padrón; y reclamos por la no inclusión correspondiente en el pre padrón, a los efectos de realizar correcciones necesarias si existieron errores.
18 de setiembre	18 de setiembre	4	En caso de existir tachas o reclamos contra el Pre padrón , se ordenará el Traslado de las mismas. Señalamiento de audiencia de sustanciación (si fuera necesario)
19 de setiembre	20 de setiembre	5	Contestación del traslado de tachas y reclamos contra el Pre padrón en la Secretaría del TEI
23 de setiembre	23 de setiembre	6	Resolución inmediata del TEI sobre aprobación de Pre padrón.
24 de setiembre	24 de setiembre	7	Publicación y oficialización del Padrón en la Página de la Universidad
25 de setiembre	27 de setiembre	8	Inicio del periodo de inscripción de Candidaturas Unipersonales (Titular y Suplente) , acreditación de apoderados en la Secretaría del TEI. La misma se hará mediante formulario aprobado por el TEI, el cual estará a disposición en la secretaria del TEI y publicado en la página de la Universidad.
27 de setiembre	27 de setiembre	9	Cierre de inscripción de Candidaturas Unipersonales.
30 de setiembre	01 de octubre	10	Puesta de manifiesto en secretaria y página web de la universidad, e Impugnación de las candidaturas ante la Secretaría del TEI
2 de octubre	3 de octubre	11	Periodo de impugnaciones de candidaturas
3 de octubre	3 de octubre	12	Traslado de las mismas. Señalamiento de audiencia de sustanciación (si fuera necesario)
4 de octubre	8 de octubre	13	Contestación del traslado de impugnaciones de candidaturas en la Secretaría del TEI
09 de octubre	15 de octubre	14	Audiencia de sustanciación (si fuera necesario) y producción de pruebas
16 de octubre	17 de octubre	15	Resolución, de las impugnaciones, de parte del TEI, oficialización de candidaturas y publicación en la página de la Universidad
18 de octubre	18 de octubre	16	Presentación ante el TEI, por parte de los apoderados, de la propuesta de miembros de mesa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

21 de octubre	21 de octubre	17	Presentación de las propuestas de miembros de mesa, de parte del TEI, al Consejo Superior Universitario.
22 de octubre	22 de octubre	18	Resolución de conformación de miembros de mesa de parte del CSU. (Sesión Extraordinaria)
25 de octubre	25 de octubre	19	Realización de las elecciones para representantes estudiantiles ante el CSU, desde las 08:00 hasta las 13:00 hs. (Local del Rectorado de la UNCA, sito en Jaime Sanjust e/ Tuyuti).
25 de octubre	25 de octubre	20	Escrutinio, juzgamiento y cómputo definitivo. Proclamación de ganadores por parte del TEI: se realizará públicamente al cierre del horario de votación.
28 de octubre	28 de octubre	21	Remisión de las actas y resolución de proclamación de ganadores del estamento estudiantil al Consejo Superior Universitario para la aprobación.
5 de noviembre	5 de noviembre	22	Resolución de aprobación de actas de escrutinio y reconocimiento de miembros titulares y suplentes del estamento estudiantil por parte del CSU

La Secretaría del Tribunal Electoral Independiente, brindará atención e información ante cualquier consulta por parte de los interesados.

Para los vencimientos que se produzcan en días inhábiles (sábados, domingos y feriados), se establece el domicilio de la Secretaria del TEI **Abg. Lourdes Duarte de Zarza** (calle Fidel Maíz N° 121 c/ Eugenio A. Garay, Barrio 12 de junio- ciudad de Coronel Oviedo) (celular 0981 377058), para las presentaciones correspondientes.

Son **integrantes** del Tribunal Electoral Independiente:

- Dra. María Gloria Martínez Blanco – Rectora y Presidente del TEI;
- Mg. Luis Alberto Rodas Rojas – Decano FCSPyH y miembro del TEI;
- Ing. Alfredo Gustavo Moreno Sosa – Decano FCyT miembro del TEI.